

Este periódico se publica los Lunes, Jueves y Sábados, y se admiten suscripciones calle del Temple núm. 32.



Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 6 rs. por tres 15. Para fuera franco de porte por un mes 10 rs. por tres 27.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 715.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 444.

Acta para la subasta del Boletín oficial de esta provincia en el año próximo de 1846.

En el día de hoy 2 de Noviembre de 1845 á las 12 de la mañana reunidos en el despacho del M. I. Sr. Gefe político y bajo su presidencia el infrascripto, D. José de Tagle, oficial encargado de la Sección de Contabilidad y cuantas personas quisieron concurrir al acto de la subasta para el Boletín oficial de la provincia en el año próximo de 1846 anunciada en el número 115 del mismo periódico de este año, dicho infrascripto Secretario procedió á la apertura de la caja buzón que estuvo espuesta en la portería del Gobierno político por todo el mes de Octubre próximo pasado y sacando de la misma los once pliegos que contenia, verificó su lectura de la que habiendo resultado como mas beneficiosa la presentada por Francisco Sanchez de esta vecindad que ofrece dar el Boletín á cada pueblo en la cantidad de seis rs. y medio al año declaró el M. I. Sr. Gefe político como tal esta proposición mandando anunciarla en el Boletín oficial con las demas tambien presentadas para su publicidad, y á fin de que el espresado Francisco Sanchez afiance dentro de tercero dia la redacción del periódico en cinco mil rs. vn. en metálico ó diez mil en bienes sitios libres de todo gravamen, quedando ademas responsable al esacto cumplimiento de lo pactado en el pliego de condiciones que sirvió para la subasta.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1845. = Antonio Oro. = José Tagle. = José Blanco y Córdova, Secretario.

Proposiciones que se citan en la anterior acta.

Número 1.º M. I. Sr. = El abajo firmado, vecino é impresor de la presente ciudad, hace proposición para la impresion y circulacion del Boletín oficial de esta provincia en todo el año viniénte 1846 á diez y ocho rs. vn. y medio al año por pueblo de los componentes la provincia; arreglándose en un todo á las condiciones que se han publicado en el Boletín para este acto de subasta. Zaragoza 31 de Octubre de 1835. = Basilio Alcañiz. = M. I. Sr. Gefe Político de esta provincia.

Núm. 2.º M. I. Sr. = El que abajo suscribe impresor y vecino de esta ciudad, ofrece dar á los Ayuntamientos de esta provincia, el Boletín oficial correspondiente al año próximo viniénte, al precio de 16 rs. vn. al año obligándose al esacto cumplimiento de las obligaciones que marca el pliego de condiciones. = Zaragoza 31 de Octubre de 1845. = Antonio Gallifa. = M. I. S. Gefe político de la provincia de Zaragoza.

Núm. 3.º M. I. Sr. = El abajo firmado impresor y vecino de la ciudad de Zaragoza hace proposición á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para su publicacion en el año 1846 por el módico precio de 14 rs. vn. al año por cada uno de los pueblos de la misma, adhiriéndose en un todo al pliego de condiciones, Real orden de 4 de Abril de 1840 y demas que rigen en la materia. Por tanto á V. S. rendidamente espone le sea ésta aceptada caso de ser la mas ventajosa, y para que conste firmo este en Zaragoza á 28 de Octubre de 1845. = Cristóbal Juste y Olona. = M. I. Sr. Gefe político de la provincia de Zaragoza.

Núm. 4.º M. I. S. = Ramon Leon, impresor y librero y vecino de la presente ciudad, hace proposición á la impresion y circulacion del Boletín oficial de la provincia de Zaragoza por el módico precio de diez y siete rs. diez y siete mrs. vn. anuales por cada pueblo de la misma

con sujecion al pliego de condiciones, acompañando muestras de letra. Zaragoza 29 Octubre de 1845. = Ramon Leon.

Núm. 5.º M. I. S. = El abajo firmado, impresor, librero y vecino de la ciudad de Teruel hace proposicion al Boletín oficial de la provincia de Zaragoza para el año próximo venidero, por el módico precio de 42 rs. y 30 mrs. vn. por cada pueblo de la misma, conforme en un todo al pliego de condiciones publicado al efecto, y acompaña muestra de letra con la contraseña, puesta debajo de su firma. = Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 22 de Octubre de 1845. = Anselmo Zarzoso. = Contraseña una B. = M. I. S. Intendente de la provincia de Zaragoza.

Núm. 6.º M. I. Sr. = Antonio Brasé, impresor de esta ciudad y habitante calle de la Cedacería núm. 164, propone imprimir el Boletín oficial de esta provincia por dos y medio rs. vn. al mes cada pueblo de los 338 de que ésta se compone, y conforme en un todo al pliego de condiciones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 31 de Octubre de 1845. = Antonio Brasé. = M. I. Sr. Gefe superior y político de Zaragoza.

Núm. 7.º M. I. S. = Francisco Sanchez, vecino de esta ciudad, hace proposicion para la impresion y circulacion del Boletín oficial de esta provincia y año próximo de 1846 á razon de seis rs. y medio al año por cada pueblo, sujetándose á los pactos y condiciones que se han puesto de manifiesto. Zaragoza 26 de Octubre de 1845. = Francisco Sanchez.

Núm. 8.º M. I. Sr. = El abajo firmado, vecino de esta ciudad se obliga á imprimir y circular el Boletín oficial de esta provincia en todo el año de 1846, á todos los pueblos de la misma, á razon de catorce rs. vn. al año por cada pueblo, obligándose á lo dispuesto y mandado cumplir en las condiciones publicadas al efecto. Zaragoza 31 de Octubre de 1845. = José Rodriguez.

Núm. 9.º Proposicion al Boletín oficial de la provincia de Zaragoza para 1846. = El que firma impresor y del comercio de libros de esta capital se obliga á imprimir y publicar el espresado Boletín por la cantidad de cincuenta rs. vn. por cada pueblo de esta provincia en todo el espresado año 1846, y con sujecion á los pactos que espresa la circular del M. I. S. Gefe político de esta provincia, inserta en el Boletín oficial de la misma de 25 de Setiembre último. Zaragoza 30 de Octubre de 1845. = Roque Gallifa.

Núm. 10. M. I. S. = El abajo firmado, impresor, librero y vecino de la ciudad de Teruel, hace proposicion al Boletín oficial de la provincia de Zaragoza para el año próximo venidero, por el módico precio de 42 rs. vn. al año, por cada un pueblo de la misma, conforme en un todo al pliego de condiciones publicado al efecto, y acompaña muestra de letra, con la contraseña puesta de bajo de su firma. = Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 21 de Octubre de 1845. = Juan Garcia, C. = M. I. S. Gefe político de la provincia de Zaragoza.

Núm. 11. M. I. S. = Gregorio Casañal, impresor y vecino de la ciudad de Zaragoza, hace

proposicion á la subasta del Boletín oficial de su provincia, para su publicacion en el año de 1846, por el módico precio de diez rs. vn. al año por cada pueblo de la misma, sujetándose en un todo al pliego de condiciones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 31 de Octubre de 1845. = Gregorio Casañal. = M. I. S. Gefe político de esta provincia.

Núm. 714.

Circular núm. 445.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 25 de Octubre último se me ha comunicado la Real orden siguiente.

La Reina conformándose con el parecer del Tribunal supremo de Guerra y Marina se ha servido declarar que la exencion 14 artículo 63 de la ordenanza de reempazos de 2 de Noviembre de 1837 se entienda con las madres que tengan uno ó mas hijos sirviendo en Ejército sin otros varones de cualquier estado bien permanezcan viudas ó hayan contraido matrimonio en segundas nupcias. De Real orden lo comunico á V. S. á los efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Zaragoza 2 de Noviembre de 1845. = Antonio Oro.

Núm. 715.

Circular núm. 446.

El Administrador de la Imprenta Nacional de Madrid me dice con fecha 28 del pasado lo siguiente.

A fin de que puedan adquirir fácilmente el reglamento para la ejecucion de la ley de 8 de Enero de 1845 sobre organizacion y atribuciones de Ayuntamientos los que necesiten consultarle, remito con esta fecha 20 ejemplares de un cuaderno que contiene dicho documento oficial á la Administracion de Correos de esa capital donde se hallará de venta al precio de 6 rs. vn. cada uno; y en cumplimiento de lo que S. M. me tiene prevenido lo pongo en noticia de V. S. rogándole que se sirva dispensar lo conveniente para que se anuncie dicha publicacion en el Boletín oficial de la provincia de su digno mando.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para noticia de los habitantes de la misma. = Zaragoza 1.º de Noviembre de 1845. = Antonio Oro.

Núm. 716.

Circular núm. 447.

Por el Sr. Intendente militar de Aragon se

me han pasado las dos relaciones siguientes.

Intendencia militar de Aragon.= Relacion de los individuos que consta han rendido cuentas de efectos de vestuario equipo y calzado, y á los cuales debe prevenirse reintegren á la administracion militar las diferencias de los que les resultaren existentes segun dichas cuentas, en el concepto que de no verificarlo en el momento serán reducidos á prision y puestos á disposicion del tribunal de esta Intendencia.

Carretero de Bilanesa Tomas Rodrigo, 3 pares de pantalones de lienzo.

Factor de Calatayud D. Vicente Clavería, 20 pares de zapatos.

Capataz de brigada núm. 4 de Safont Francisco Lafuente 217 herraduras caballares y 40 cajones.

Factor D. Domingo Hernandez, 10 pares de zapatos, 10 almoazas, 6937 herraduras y 77.050 clavos.

Capataz José Botaro, 39 pares de zapatos y 30 id. de borceguies.= Zaragoza 29 de Octubre de 1845 = José Maria Montoro.

Intendencia militar de Aragon.= Relacion de los efectos de vestuario, equipo, calzado y otros de que deben rendir cuentas los individuos que igualmente se espresan y aparece de los asientos que obran en esta Intendencia en el concepto que de no verificarlo en el momento serán reducidos á prision y puestos á disposicion del tribunal de esta Intendencia, asi como por cualesquiera otros efectos ó cuentas que tengan en descubierto y no presenten que manifestarán bajo su mas estrecha responsabilidad.

Capataz de brigada de Cordero Antonio Perez, 3800 pares zapatos, 38 seras.

Capataz de brigada de Cordero núm. 5.º Joaquín Lopez, 8000 pares zapatos, 8 seras.

Capataz de los Ejércitos reunidos Tomas Hernandez, 3000 pares zapatos, 30 seras.

Capataz D. Francisco Picazo, 8000 pares zapatos.

Factor del Centro D. Antonio Estors, 4100 pares zapatos, 4800 pares alpargatas con cintas.

Factor del Centro D. Antonio Martinez, 984 pares alpargatas con cintas, 800 herraduras, 8000 clavos.

Capataz Francisco Morales, 88 seras.

Factor de Sarrion D. Antonio Jaulin, 600 pares zapatos, 20 ponelcos.

Factor del Centro Vicente Clavería, 20 pares zapatos.

Capataz de la brigada núm. 20 de Safont D. José Botaro, 2000 pares borceguies, 12.000 pares zapatos.

Comisionado D. Pascual Martin y Sevilla, 6000 pares zapatos.

Moz de la Brigada núm. 5.º de Cordero José Moran, 960 herraduras, 7540 clavos.

Capataz de la brigada de Cordero núm. 30 Policarpo Gomez, 44 arrobas de sal, 18 sacos, 1546 herraduras.

Capataz de la brigada núm. 9 de Safont Miguel Laseña, 2000 pares borceguies, 8500 pares zapatos, 170 seras.

Factor de Manresa D. Gerónimo de Grau, 84 javegas en 8 sacos, 1536 borceguies, 20 seras.

Factor del Ejército del Centro D. José Lacosta, 400 herraduras, 7800 clavos.

D. Juan Antonio Gimenez, 2 arcas.

Cabo de sala de Alcorisa, D. Andres Blas, 11 colchones.

Encargado del hospital de Camarillas D. Mariano Tomas, 24 tablas, 16 banquillos, 4 sabanas, 2 cabezales.

Capataz de brigada Miguel Laseña, 2000 pares zapatos.

Factor de la columna del alto Aragon D. José Beguer, las cuentas de provisiones.

Factor de la columna del alto Aragon Don José Carrera, las cuentas de provisiones.

Guarda ropa D. Domingo Ponte, 50 tablados, 256 sábanas, 142 mantas, 56 gergones, 88 cabezales, 3 calderas, 51 ollas, 2 calderos, 20 jarros, 2 espumaderas, 4 cazos, 3 cuchillos, 4 cuchillas, 200 pucheros, 200 tazas, 200 platos, 10 cofaños, 50 cazuelas, 40 cántaros, 80 orinales, unas tenazas, 45 lámparas, una pala.= Zaragoza 29 de Octubre de 1845 = José Maria Montoro.

Las que se insertan en el Boletín oficial para conocimiento de los sugetos comprendidos en las mismas; y á fin de que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia donde residiere alguno de ellos me den conocimiento de ello á la mayor brevedad bajo su responsabilidad. Zaragoza 2 de Noviembre de 1845 = Antonio Oro.

Núm. 717.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

La Direccion general de contribuciones directas en órden de 28 de Octubre último reclama á la Administracion de esta provincia la remita con la posible brevedad una nota que espresese á cuanto ascienden las cuotas repartidas en la misma á subditos estrangeros en cada una de las dos contribuciones estraordinarias de guerra por el concepto industrial, y cuya exaccion no se haya verificado en virtud de la Real órden circular de 7 de Enero de 1838. Y como la citada Administracion no tenga conocimiento del por menor de los repartimientos de las contribuciones de que se trata; previene la Intendencia á todos los Ayuntamientos constitucionales de la provincia, remitan con la mayor brevedad la indicada nota para poder cumplir este servicio, y que lo manifiesten los que no se hallen en el caso. Zaragoza 2 de Noviembre de 1845.=P. I. José Miret.

Núm. 718.

El Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Granada, me remite para su insercion en este periódico el edicto del tenor siguiente.

Don Antonio Mora, Conde de Santa Ana, caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta Heroica ciudad.=Hago saber: que habiéndose aprobado por S. M. la Reina

(Q. D. G.) los procedimientos del Sr. Gefe superior político de esta provincia, contra la empresa del Teatro Cómico de esta dicha ciudad, y siendo una de las disposiciones dadas por el referido Sr. Gefe la de que se procediese á subastar el indicado Teatro en arrendamiento para el año inmediato de 1846, en su observancia ha acordado el Ayuntamiento sacar á pública subasta el nominado Teatro por un año contado desde el primer día de pascua de Resurreccion de 1846 hasta el último de carnabal de 1847 bajo las condiciones que constan del pliego que está de manifiesto en la Secretaría de la espresada corporacion. En su consecuencia la persona que quiera interesarse en dicha empresa, se presentará á hacer proposiciones, en el concepto de que el primer remate se ha de celebrar el día 17 de Noviembre próximo á las 12 de su mañana en la sala de sesiones del espresado Ayuntamiento. Granada 18 de Octubre de 1845.—El Conde de Santa Ana.—P. A. del Secretario D. José María Lillo.—Mariano Antonio Valero.

En su consecuencia lo transmito literalmente para conocimiento de los pueblos de esta provincia y efectos consiguientes. Zaragoza 31 de Octubre de 1845.—El Alcalde constitucional, Francisco Romeo.

PARTE NO OFICIAL.

Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Zaragoza.—Relacion de las solicitudes presentadas en esta Comision pidiendo ingresar en la Sociedad. Teruel, D. Nicolás Anton, cirujano residente en Gea, presentada en 16 del que rige. D. Antonio Conesa, cirujano residente en Valjunquera, presentada en 27 de idem. Zaragoza, D. Francisco Matias Ruiz, médico residente en Zaragoza, presentada en 22 del corriente. D. Antonio Roncales, médico-cirujano residente en Remolinos, presentada en idem idem. D. Francisco Ilarri, cirujano residente en Sos, presentada en 24 de idem. Si alguna persona tuviere noticia de cualquiera circunstancia por la cual no deba ser admitido en la Sociedad alguno de los solicitantes, se servirá manifestarlo á esta Comision en el término de un mes contado desde la fecha de este anuncio. Zaragoza y Octubre 29 de 1845.—De acuerdo de la Comision, Lucio Sanz, secretario.

Del Boletín oficial de caminos, canales y

puertos se inserta lo siguiente.

CAMINOS DE HIERRO.

Del propulsor atmosférico de Mr. Hallette.

Cuando apareció la invencion de la propulsion atmosférica, se creyó por el pronto que iba á ponerse de nuevo en cuestion la construccion de los caminos de hierro por verse amenazada de un completo trastorno, y las esperanzas mas atrevidas saludaron en su origen á un sistema que prometia evitar todos los peligros, obviar todos los inconvenientes y resolver todas las dificultades que presentan los actuales ferrocarriles, asegurando á los viajeros completa seguridad unida con velocidad considerable, proporcionando á las compañías explotacion económica y facilitando á los constructores la eleccion del trazado y la ejecucion de las obras. Pero una analisis detenida, imparcial y completa, fundada en los primeros elementos de la mecánica, apoyada en los datos de la experiencia y comprobada por las observaciones de los mas distinguidos Ingenieros, vino muy luego á entibiar aquel entusiasmo prematuro, inseparable de toda invencion nueva, y redujo á su justo valor las esperanzas del sistema atmosférico y las probabilidades de su porvenir; de suerte que en el dia no habrá nadie que despues de haber leído las interesantes cartas de Mr. Peltet, escritas con singular habilidad en una época en que todos los ánimos se hallaban alucinados, de estudiar el informe circunstanciado de Mr. Stephenson y de seguir á Mr. Barrault en sus juiciosas investigaciones, no reconozca la exageracion de las ventajas que se habian atribuido al nuevo método de propulsion.

(Se continuará.)

Las yerbas del soto de propios del pueblo de Villafranca de Ebro se arriendan el Domingo 16 de Noviembre á las diez de su mañana, los que quieran interesarse en dicho arriendo se presentarán en dicho dia y hora en la sala consistorial donde quedará finado el arriendo á favor del mejor postor.

Reglamentos de Proteccion y Seguridad pública de los años de 1824 y 1844, reimpresso de orden superior, un cuaderno en 8.º Se halla venal en la Imprenta del Boletín oficial, calle del Temple núm. 32, á 4 rs. vn.

Zaragoza: Imprenta Nacional.